



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 2 "ERASMO CASTELLANOS QUINTO"

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de septiembre de 2021".

Lineamientos para el regreso a las actividades académicas y administrativas en el Plantel 2 *Erasmo Castellanos Quinto* de la Escuela Nacional Preparatoria

Presentación

La situación actual de la pandemia en nuestro país, debido a la propagación del SARS-CoV-2 (COVID19), ha complicado el regreso a clases presenciales en las instalaciones del plantel. Sin embargo, la comunidad del plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto, regresará a sus actividades académicas y administrativas cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autorice y cuando el comité de expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México considere que es posible. El retorno será de forma gradual y se comunicará a la comunidad con 15 días de antelación.

En el presente documento se establecen los lineamientos actualizados para el regreso seguro a las actividades académicas y administrativas en el Plantel 2 *Erasmo Castellanos Quinto*, los cuales están apegados a los establecidos por la UNAM y a las características propias del plantel, así como fundamentados en los principios rectores siguientes:

1. Privilegiar la salud y la vida
2. Solidaridad y no discriminación
3. Responsabilidad compartida

Es importante mencionar, que la principal vía de transmisión del SRAS-CoV-2 es el contacto directo con un enfermo de COVID-19, a través de los aerosoles que se generan al hablar, toser o estornudar, ya sea que la persona sea sintomática o asintomática. Por ello, es importante mantener una higiene permanente y en caso de ser posible, realizar trabajo desde casa.

Lineamientos generales de observancia obligatoria para todos los asistentes al Plantel

1. Permanecer en casa si presenta síntomas relacionados con COVID-19 (fiebre y/o enfermedad respiratoria). Mantenerse en habitación aislada, usando en todo momento cubrebocas; hasta la confirmación negativa de infección por COVID-19.
2. Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y limitar los contagios.
3. Utilizar en todo momento cubrebocas, bien colocado sobre nariz y boca, al ingreso y durante su permanencia en el plantel. **No podrán tener acceso al plantel, quienes no porten el cubrebocas.**
4. Ingresar al plantel atendiendo las medidas indicadas y manteniendo la sana distancia. Para ello, se deberá respetar las señalizaciones de ingreso y egreso, así como las marcas que indican la sana distancia, colocadas en el piso y muros.
5. Mantener una sana distancia, de al menos 1.8 metros, con las demás personas.
6. De ser posible, utilizar otras barreras de protección como caretas, las cuales no sustituyen el cubrebocas.
7. Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, o aplicar gel antibacterial al 60%. Para este fin, se colocarán en distintos puntos del plantel dispensadores con gel a libre disposición de la comunidad.
8. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
9. En la medida de lo posible, evitar tocar barandales, pasamanos, puertas, torniquetes, muros, botones, entre otros.
10. Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo (estornudo de etiqueta).
11. En caso de desechar pañuelos, cubrebocas y guantes, deberá depositarlos en los contenedores correspondientes y lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial.
12. Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas adultas con alto riesgo frente al COVID-19.
13. En la medida de lo posible, evitar el uso de joyería y corbata.
14. No saludar de mano, abrazo o beso. Evitar el contacto físico.
15. Evitar compartir materiales, útiles escolares, herramientas, utensilios o cualquier objeto de uso personal.

16. El uso de elevadores será exclusivo para personas con discapacidad o de la tercera edad.
17. Respetar las señalizaciones de circulación de pasillos y escaleras, para evitar aglomeraciones, respetando la sana distancia.

Lineamientos adicionales, de observancia obligatoria para los estudiantes del Plantel

1. Los alumnos, tanto de Iniciación Universitaria como de Bachillerato, que se tenga sospecha y/o confirmación de COVID-19, serán directamente canalizados con el Responsable Sanitario, el Mtro. Carlos Pineda Parrilla, para su registro y seguimiento.
2. En caso de presentar síntomas de infección por COVID-19, fiebre y/o problemas respiratorios, mantenerse en casa, en habitación aislada, usando en todo momento cubrebocas, hasta la confirmación negativa de infección por COVID-19.
3. Ingresar al plantel manteniendo la sana distancia y atendiendo las indicaciones de los responsables.
4. Utilizar en todo momento cubrebocas, bien colocado sobre nariz y boca, al ingreso y durante su permanencia en el plantel. No podrán tener acceso al plantel, los alumnos que no porten el cubrebocas.
5. Respetar las señalizaciones de circulación de ingreso y egreso al plantel, así como las marcas de sana distancia, colocadas en pisos y muros.
6. Portar en un lugar visible la credencial del plantel, de preferencia en un porta gafete.
7. Mantener en todo momento la sana distancia (de al menos 1.8 metros), evitando reuniones en los salones, patios, jardineras, biblioteca, cafetería, y todos los espacios comunes.
8. Evitar compartir celulares, tabletas, computadoras, materiales escolares y utensilios de uso personal.
9. Utilizar los espacios señalados en las aulas, laboratorios y centros de cómputo para respetar la sana distancia.
10. Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, o aplicar gel antibacteriano al 60%. Para este fin, se colocarán en distintos puntos del plantel dispensadores con gel a libre disposición de la comunidad.
11. Respetar la circulación de pasillos y escaleras, para mantener la sana distancia, para ello se colocarán marcas en pisos y muros que indique la circulación, en baños y oficinas, garantizando la sana distancia.

12. El uso del elevador será exclusivo para alumnos con alguna discapacidad, con un aforo máximo de dos personas. Después de usar el elevador, deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial.
13. Todos los trámites escolares, los podrán realizar en forma remota, ingresando a las páginas señaladas a través del portal del plantel <http://www.prepa2.unam.mx/>
14. Se establecerán roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Para ello, y con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes de cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada, la división se hará de acuerdo con el orden alfabético. Las actividades académicas estarán planeadas, con la finalidad de que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

Lineamientos adicionales, de observancia obligatoria para el personal académico del Plantel

1. Los profesores que se tenga sospecha y/o confirmación de COVID-19, serán directamente canalizados con el Responsable Sanitario, el Mtro. Carlos Pineda Parrilla, para su registro y seguimiento.
2. En caso de presentar síntomas de infección por COVID-19, fiebre y/o problemas respiratorios, mantenerse en casa, en habitación aislada, usando en todo momento cubrebocas, hasta la confirmación negativa de infección por COVID-19.
3. Ingresar al plantel manteniendo la sana distancia. Para ello, se deberá respetar las señalizaciones de ingreso y egreso, así como las marcas que indican la sana distancia, colocadas en pisos y muros.
4. Utilizar en todo momento cubrebocas, bien colocado sobre nariz y boca, al ingreso y durante su permanencia en el plantel. No podrán tener acceso al plantel, los profesores que no porten el cubrebocas.
5. Mantener en todo momento la sana distancia y evitar reuniones en salones, oficinas, cubículos, sala de profesores, patios, jardineras y espacios comunes.
6. Evitar compartir dispositivos, materiales y utensilios de uso personal.
7. Realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, o aplicar gel antibacterial al 60%. Para este fin, se colocarán en distintos puntos del plantel dispensadores con gel a libre disposición de la comunidad.

8. Respetar la circulación de pasillos y escaleras, para mantener la sana distancia, para ello se colocarán marcas en el piso y muros que indique la circulación, en baños y oficinas, garantizando la sana distancia.
9. El uso del elevador será exclusivo para profesores con alguna discapacidad y de la tercera edad, con un aforo máximo de dos personas. Después de usar el elevador, deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial.
10. Los trámites administrativos como listas de grupo, entrega de evaluaciones se llevará a cabo en línea, a través de la página del plantel <http://www.prepa2.unam.mx/>
11. Se establecerán roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Para ello, y con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes de cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada, la división se hará de acuerdo con el orden alfabético. Las actividades académicas estarán planeadas para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

Lineamientos adicionales, de observancia obligatoria para el personal administrativo del Plantel

1. Los trabajadores que se tenga sospecha y/o confirmación de COVID-19, serán directamente canalizados con el Responsable Sanitario, el Mtro. Carlos Pineda Parrilla, para su registro y seguimiento.
2. En caso de presentar síntomas de infección por COVID-19, fiebre y/o problemas respiratorios, mantenerse en casa, en habitación aislada, usando en todo momento cubrebocas, hasta la confirmación negativa de infección por COVID-19.
3. Ingresar a las instalaciones manteniendo la sana distancia y atendiendo las indicaciones de los responsables.
4. Utilizar en todo momento cubrebocas, bien colocado sobre nariz y boca, al ingreso y durante su permanencia en el plantel. No podrán tener acceso al plantel, el personal administrativo que no porte el cubrebocas.
5. Utilizar la ropa de trabajo y equipo de protección como cubrebocas, careta y guantes, proporcionados por la unidad administrativa del plantel. El equipo de protección que se entregará será el aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Mantener en todo momento la sana distancia (de al menos 1.8 m), evitando reuniones en los salones, patios, jardineras, biblioteca, cafetería, comedor, y todos los espacios comunes.
7. Evitar compartir objetos, materiales, herramientas, dispositivos y utensilios de uso personal.
8. En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se optará por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.
9. Se colocarán barreras de acrílico en todos los escritorios y oficinas, donde se ofrezca atención a alumnos, profesores y personal administrativo.
10. El máximo aforo en las oficinas de atención a alumnos, académicos y personal administrativo será de dos personas.
11. Respetar la circulación de pasillos y escaleras, para mantener la sana distancia, para ello se colocarán marcas en el piso y muros que indique el flujo, en baños y oficinas, garantizando la sana distancia.
12. Se otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
13. El uso del elevador será exclusivo para personas con alguna discapacidad y de la tercera edad, con un aforo máximo de dos personas. Después de usar el elevador, deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial.

Procedimiento ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19

En caso de detección de personas con síntomas compatibles con COVID-19, se impedirá su ingreso al plantel, y serán canalizadas a su hogar para su aislamiento, o al servicio médico que le corresponda, ISSSTE en el caso de profesores y trabajadores, o al IMSS en el caso de estudiantes de bachillerato.

Para los alumnos de Iniciación Universitaria, la Secretaría de Iniciación Universitaria se comunicará de inmediato con los padres de familia para que los recojan y trasladen a casa para su aislamiento o al servicio médico que consideren adecuado.

Todos los casos detectados, serán documentados y registrados por el Responsable Sanitario, para su seguimiento.

Documentación y Seguimiento

La totalidad de los casos de personas con síntomas asociados al COVID-19 serán canalizados al Responsable Sanitario del plantel, quien será el encargado de registrar y dar seguimiento a cada uno de los casos, garantizando el manejo confidencial de los datos de los miembros de la comunidad del plantel, compilando la fecha de la detección, los datos de identificación como miembro del Plantel; los datos de contacto a través de teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico y aquellos que sean necesarios para dar seguimiento al caso.

El seguimiento del caso se hará estableciendo comunicación de manera remota, a través de correo electrónico o el teléfono proporcionado, una vez a la semana, durante tres semanas. Quedando constancia de este, en la Bitácora de Responsable Sanitario y en la Bitácora del Comité de Seguimiento.

Comité de seguridad y vigilancia

Para vigilar que las acciones antes señaladas se cumplan, se integró el **Comité de seguridad y vigilancia**, el cual está conformado por:

1. Director

El cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de medios impresos y electrónicos.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica, así como las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

2. Jefe de la Unidad Administrativa

El cual tendrá las siguientes responsabilidades

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de todas las áreas del plantel, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza, equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por las Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar las horas de mayor afluencia en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

3. Responsable sanitario.

El cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya:
 1. Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
 2. El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.

Responsable sanitario

Mtro. Carlos Pineda Parrilla, Secretario de Apoyo y Servicios a la Comunidad, correo electrónico: comunidadprepa2@gmail.com, teléfono: 55 5648 5480 ext. 106.

Asistentes del responsable sanitario:

- **Bachillerato:**
 - **Lic. Francisco Javier Montes Villa**, jefe de la Unidad Administrativa.
 - **Arq. Edgardo Rodríguez Velázquez**, Superintendente de Mantenimiento y Servicios Generales.
- **Iniciación Universitaria**
 - **Mtra. María del Carmen Crispín Martínez**, Secretaria de Iniciación Universitaria.
 - **Alfredo Montiel Meza**, Coordinador de Asuntos Estudiantiles

4. Comisión Local de Seguridad

El cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Participar, conjuntamente con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

Lineamientos de limpieza

Elementos de protección personal

1. Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso común y demás lugares de trabajo. El equipo de protección que se entregará será el aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - uniforme institucional de trabajo,
 - guantes desechables o reutilizables: resistentes e impermeables,
 - cubrebocas y careta.

Limpieza de espacios

1. Para la limpieza diaria del plantel se garantizará la provisión suficiente y el uso de productos de aseo adecuados y equipo de protección personal (cubrebocas, careta y guantes), para prevenir la propagación del virus.
2. Realizar la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, cubículos, biblioteca, sala de tareas, salones, sanitarios, elevadores, escaleras, y demás espacios del Plantel.
3. La limpieza se deberá realizar en forma periódica al inicio, durante y al término de las actividades del plantel.
4. Evitar mezclar diversos productos químicos de limpieza, que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y usuarios de los espacios.

5. Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón, toallas de papel o secadores eléctricos.
6. Se colocarán depósitos de basura bien identificados, en las diversas áreas, para el desecho de cubrebocas, guantes y pañuelos desechables.
7. En espacios abiertos, la limpieza se realizará de acuerdo con los roles asignados en los turnos correspondientes del personal a cargo.
8. Lavarse perfectamente las manos con agua y jabón, después de haber realizado la limpieza de las áreas.
9. Favorecer en todo momento la ventilación adecuada de los espacios.

Recomendaciones

- Utilizar la cantidad recomendada para limpieza y desinfección que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacenar y usar los productos químicos fuera del alcance de niños y mascotas.
- No ingerir, beber o respirar estos productos, ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.

Lineamientos de Control de ingreso-egreso a espacios cerrados

Aforo de los espacios y áreas comunes

1. El uso de los espacios y áreas comunes será reducido al 30% de la capacidad de operación que se tenía hasta antes del 17 de marzo de 2020, indicando en cada uno de ellos, la cantidad máxima de personas, señalizaciones de las áreas y espacios que se pueden ocupar, para garantizar la sana distancia de 1.8 metros entre los miembros de la Comunidad del Plantel, con un máximo de:
 - a. **Bachillerato**
 - a) Salones A: 10 personas
 - b) Salones C y H: 20 personas
 - c) Salones D de idiomas: 10 personas

- d) Mediateca: 20 personas
- e) Salones de danza y teatro: 10 personas
- f) Laboratorios de Mediateca: 10 personas
- g) Laboratorios Curriculares: 10 personas
- h) Laboratorios de Cómputo: 10 personas
- i) Laboratorio de Orientación Vocacional: 10 personas
- j) Sala de tareas: 10 personas
- k) Biblioteca: 30 personas
- l) Gimnasio: 60 personas
- m) Comedor de trabajadores: 10 personas
- n) Cafetería: 10 personas

b. Iniciación Universitaria

- a) Salones: 12 personas
- b) Laboratorios curriculares: 10 personas
- c) Laboratorios de Mediateca: 10 personas
- d) Laboratorios de Cómputo: 10 personas
- e) Mediateca: 10 personas
- f) Cafetería: 10 personas

Ingreso-egreso a los espacios cerrados

Aulas, aulas laboratorio, biblioteca, salas de cómputo, mediatecas, sala de estudios.

Los alumnos formarán una fila fuera del espacio académico, guardando una distancia mínima de 1.8 metros, para posteriormente ingresar paulatinamente, ocupando los lugares señalados.

Deberán mantener en todo momento las ventilas y puertas abiertas, para favorecer la circulación de aire, de acuerdo a lo señalado en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.

Oficinas

En caso de que el trámite, o la atención que requiere, no pueda llevarse a cabo de forma remota, deberá ingresar respetando en todo momento la señalización y la sana distancia de 1.8 metros entre personas. Al ingresar a todo espacio cerrado, debe aplicarse gel desinfectante en las manos y evitar el contacto con cualquier superficie u objeto (bolígrafos, documentos, clips, mesas, sillas), se recomienda permanecer de pie y evitar al máximo la conversación que vaya más allá de lo indispensable. Al salir de la oficina, deberá seguir la señalización y evitar en todo momento la obstrucción de la ruta de tránsito, tomando en cuenta que, en ninguna circunstancia, debe mediar menos de 1.8 metros, entre las personas.

Aforo de autobuses RTP que brindan servicio de transporte al Plantel

Los autobuses RTP que brindan el traslado en las dos rutas vigentes al Plantel, y del Plantel a los metros Pantitlán e Iztacalco, operarán con un 30%, como máximo de su capacidad, para lo cual, las autoridades del Plantel realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar la disponibilidad de autobuses en relación con la demanda del servicio.

Cada uno de los asientos a utilizar serán señalados con etiquetas, así como el aforo máximo del autobús.

Programa de capacitación

Se llevará a cabo un programa de capacitación para toda la comunidad del Plantel, relacionada con la promoción de la salud, higiene y derechos universitarios y humanos, con la finalidad de privilegiar la salud y la vida; la Solidaridad y la no discriminación, así como la economía moral y eficiencia productiva en un marco común de responsabilidad compartida.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19?

GUÍA PARA PERSONAS CON SOSPECHA DE INFECCIÓN COVID-19

1. Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de

garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel.

2. Para poder confirmar que tienes la enfermedad es necesario que te realices una prueba. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.
3. En la mayoría de los casos la enfermedad es leve pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
4. No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
5. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario, vía electrónica o telefónica.
6. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
7. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
8. El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

GUIA PARA PERSONAS CON INFECCIÓN COVID-19 (Prueba positiva)

1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.

2. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario, vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.
3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
4. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar: fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria
800 0044 800

Comunicación a través de redes sociales

Con la finalidad de garantizar una comunicación eficiente de manera remota, el Plantel cuenta con el micrositio en la página <http://www.prepa2.unam.mx/>, el perfil de Facebook Contacto ENP 2 <https://www.facebook.com/ENP2unam/>, a través de las cuales se brinda información y se puede establecer comunicación con las autoridades.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 2 “ERASMO CASTELLANOS QUINTO”



Q.F.B. José Luis Buendía Uribe

Director

Lic. Amando Ramírez Fuentes

Secretario General

Mtro. Dionisio Rodríguez Cabrera

Secretario Académico

Mtro. Carlos Pineda Parrilla

Secretario de Apoyo y Servicios a la Comunidad

Dra. Alejandra Wendolinne Arellano Delgado

Secretaria de Servicios Escolares Preparatoria

Francisco Javier Montes Villa

Jefe de Unidad Administrativa

Mtra. Tanya Julieta Capulín Pozos

Coordinadora de Mediatecas y Laboratorios de Idiomas

Mtra. Alicia Rodríguez Morales

Coordinadora de Difusión Cultural

Q. Araceli Márquez Moreno

Coordinadora de Materias Experimentales

Mtro. Pedro Ibarra Rivera

Coordinador de Educación Física y Actividades Deportivas

Mtra. María del Carmen Crispín Martínez

Secretaria de Iniciación Universitaria

Ing. Citlalli Aída Tobón Guzmán

Secretaria de Servicios Escolares - Iniciación Universitaria